



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

# INFORMÁTICA JURÍDICA

**Grado en Derecho**  
**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2021/2022**  
**Curso 4<sup>o</sup> – Cuatrimestre 2<sup>o</sup>**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>INFORMÁTICA JURÍDICA</b>
Código:	<b>400030</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Derecho</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Derecho Público / Derecho Financiero y Tributario</b>
Carácter:	<b>TRANSVERSAL</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso, cuatrimestre y turno:	<b>4º curso / 2º cuatrimestre/</b>
Profesorado:	<b>Prof. Ricardo Mendoza Yebra</b>
Horario de tutoría (previa petición de hora por e-mail o en persona):	Los días de clase de 16:00 a 17:00, PREVIA CITA
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

**ADVERTENCIA:** La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura de "Informática Jurídica" es una materia transversal (segundo cuatrimestre) que forma parte del plan de estudios del primer curso del "grado en derecho" de la Universidad de Alcalá, diseñada conforme a la ordenación vigente de las enseñanzas universitarias oficiales armonizadas con el Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con la Declaración de Bolonia. Tiene un peso de 6 créditos que se han traducido en 2 horas de clases teóricas y dos horas prácticas, en las que se dividirán los grupos, por semana durante las 14 semanas de clase que tiene el cuatrimestre (la última de ellas de repaso).

Se trata de una asignatura eminentemente práctica, en que se mostrará a los alumnos, por un lado, el enorme potencial de las bases de datos jurídicas en el desarrollo de la profesión jurídica. Por otro lado, se profundizará en los distintos servicios de comunicación telemática entre las distintas administraciones y los administrados.

En definitiva, se trata de una asignatura con contenidos necesarios para todo aquel que vaya a ejercer profesionalmente en el mundo del Derecho, dado que la interacción con la Hacienda Pública, la Seguridad Social, los Juzgados y Tribunales y, en definitiva, la administración pública en general, es algo inevitable. Por ello, es un requisito ineludible el conocimiento básico de las cuestiones fundamentales de esta disciplina para poder asesorar –siquiera mínimamente- en el ejercicio de una profesión jurídica.

## 1. ABSTRACT

The module "Legal Informatics" is an interdisciplinary subject (second semester) which forms part of the study plan for the Bachelors Degree in Law qualification from the University of Alcalá. It is designed to conform to the current regulations for official university level teaching of the European Higher Education Area, as stated in the Bologna Declaration. It is worth 6 credits, provided as 2 hours of theory classes and two hours of practical classes (students are divided into groups for the latter). These classes are given over the 14-week semester period (the final week will be used to revise what has been studied).

This extremely practical module shows students the enormous potential of databases for the legal profession. It also examines the different services for online communication between administrations and users.

This module is made up of the knowledge necessary to work in the field of law, especially since interaction with government departments, courts and public administration is an inevitable part of this job. Thus, knowledge of the fundamental

topics of this subject is vital to the student's ability to work – however minimally- in the legal profession.

### **Prerrequisitos y recomendaciones:**

INFORMÁTICA JURÍDICA podrá seguirse con mejor aprovechamiento si se tienen conocimientos básicos de ofimática y utilización de internet.

### **Prerequisite courses and recommendations:**

Students will be better able to follow and benefit from the module if they know how to use the Internet and are acquainted with the computing technology used in a normal office.

## **2. COMPETENCIAS**

### **Competencias genéricas:**

1. Análisis de los problemas jurídicos utilizando las herramientas electrónicas a nuestra disposición.
2. Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinarios, especialmente aplicados a la práctica profesional.

### **Competencias específicas:**

1. Utilización de herramientas informáticas para la recepción y envío de notificaciones.
2. Utilización de programas de ayuda para la presentación de distintas declaraciones fiscales
3. Utilización de bases de datos jurídicas.

## **3. CONTENIDOS**

Los contenidos de la asignatura se encuentran divididos en dos bloques bien diferenciados y que se detallan a continuación:

<b>Bloques de contenido</b>	<b>Total de semanas</b>
CUESTIONES GENERALES	• 1 semana

BASES DE DATOS	• 8 semanas
COMUNICACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN	• 4 semanas

En el **primer bloque** se estudian las distintas bases de datos y la forma de utilizar todos los recursos que se nos ofrecen.

En el **segundo bloque** se analizarán las distintas formas de comunicación que tiene la administración pública con los administrados: Agencia Tributaria, Administración de la Seguridad Social, Juzgados y tribunales, etc...

Cada uno de los bloques se estudiará de forma eminentemente práctica, basándonos en documentos oficiales dictados por los distintos órganos administrativos y, a partir de ellos afianzar la teoría y realizar las correspondientes prácticas.

A continuación, y para mayor claridad, se detallan los epígrafes de los distintos temas.

## TEMARIO

### Bloque 1. BASES DE DATOS

- 1- Tipos de Bases de Datos
- 2- Bases de datos Generales: Westlaw y La Ley.
  - I. Jurisprudencia
  - II. Legislación
  - III. Artículos Doctrinales
  - IV. Formularios
- 3- Bases de Datos Específicas: Normacef y Q-memento

### Bloque 2: COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 1- Notificaciones electrónicas de la agencia tributaria. Dirección electrónica de Notificaciones.

#### A. COMUNICACIONES CON LA AEAT

- I. Obligatoriedad.
- II. El certificado de usuario.
- III. CL@VE PIN.
- IV. Dirección Electrónica de Habilitada (DEH)
- V. Respuesta a requerimientos
- VI. Pago de impuestos por vía telemática. Código NRC
- VII. La tasa judicial

#### B. COMUNICACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- I. Obligatoriedad
- II. El Certificado Silcon
- III. La Winsuite
- IV. Los Partes de Baja

- V. Gestiones Telemáticas con la Seguridad Social con certificado de usuario.

**C. COMUNICACIONES CON LOS JUZGADOS.**

- I. Notificaciones por LEXNET

**D. CERTIFICADO DIGITAL**

- I. Obtención  
II. Utilización  
III. Copia de seguridad

### Cronograma

La secuenciación temporal de los contenidos de la asignatura se estructura - básicamente- programando un tema por cada una de las 13 primeras semanas, en la forma que se indica a continuación, dejando la 14ª semana para un repaso general de la materia. Cada tema será desarrollado teóricamente durante dos horas en clases presenciales (martes) y existirá una actividad práctica en la que participarán más activamente los alumnos en la hora dedicada a ello en los horarios (Jueves).

Semana	Contenido
01ª a 7ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bloque 1:</b> BASES DE DATOS</li> </ul>
7ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRIMERA PRUEBA EVALUABLE. PRESENTACIÓN GRUPOS</li> </ul>
8ª a 13ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bloque 2:</b> COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</li> </ul>
10ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGUNDA PRUEBA EVALUABLE. PRESENTACIÓN GRUPOS</li> </ul>
13ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERCERA PRUEBA EVALUABLE</li> </ul>

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

En la Universidad de Alcalá, cada crédito de una asignatura comportará 25 horas de trabajo del alumno, incluyendo clases teóricas, tiempo de estudio, tiempo de realización de exámenes y prácticas, etc.

Dado que *INFORMÁTICA JURÍDICA* tiene asignados 6 créditos en el vigente plan de estudios, cada alumno habrá de invertir unas 150 horas (6 x 25 horas) en la preparación de la asignatura. La distribución de tales créditos/horas se detalla a continuación.

### 4.1. Distribución de créditos

Número de horas presenciales:	42 horas (3 horas semanales x 14 semanas de desarrollo del temario) según los horarios aprobados. De estas 42 horas, 4,5 corresponderán a debate sobre cómo resolver ciertos problemas prácticos.
Número de horas de trabajo autónomo del estudiante:	108 horas, distribuidas como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 77 horas de estudio de los materiales didácticos proporcionados y preparación de las prácticas de clase, a razón de 5 horas y media por semana: Esas 5 horas y media semanales multiplicadas por las 14 semanas de desarrollo del temario arroja el número de horas antes indicado.</li> <li>- 27 horas a la preparación de las tres prácticas evaluables, a razón de 9 horas por práctica.</li> <li>- 4 horas de la prueba final (sistema de evaluación continua) o única (sistema de evaluación final).</li> </ul>
Total horas	150 horas

#### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

La metodología de aprendizaje de la asignatura consistirá en el seguimiento de las siguientes actividades:

- 1) **Lectura** por parte de los **alumnos** de los materiales y documentación facilitados por el profesor para cada tema con carácter previo a la clase teórica. Tales materiales serán puestos a disposición de los alumnos en la plataforma virtual *Black-Board*, *bien en Reprografía o remitidos por e-mail*.
- 2) **Exposición** por parte del **profesor**, en las dos horas de clase teórica programadas semanalmente; también se presentará en dicha sesión la actividad propuesta para el tema que corresponda y que habrá de ser desarrollada por los alumnos.
- 3) Planteamiento de las **dudas** que correspondan a la materia tratada en cada clase teórica o práctica, asimilación de conocimientos por parte de los alumnos y **preparación de la actividad** requerida para cada semana.
- 4) **Tutoría colectiva** de aclaración de dudas del tema que corresponda a cada semana. Se llevará a cabo en la hora práctica semanal de los jueves. En ella se resolverán las dudas sobre el tema explicado y se resolverán pequeños casos prácticos, que servirán de preparación de las tres prácticas evaluables.
- 5) **Tutorías individuales** para aquellos alumnos que quieran plantear dudas particulares sobre los contenidos de la asignatura o sobre el proceso de aprendizaje.

Todo lo anterior se podría resumir en el siguiente cuadro:

Clases presenciales (teoría)	Exposición por parte del profesor de los elementos más importantes de cada tema y
------------------------------	---

	preguntas de los alumnos.
Clases presenciales (práctica)	Exposición por parte de los alumnos (en grupos) y debate.
Trabajo autónomo del estudiante	Lectura de materiales didácticos facilitados por el profesor y preparación de actividades propuestas.
Tutorías colectivas	Resolución de dudas sobre el tema que correspondiente a la semana.
Tutorías individualizadas	Atención a los estudiantes individualmente a fin de contestar preguntas sobre la asignatura o sobre el proceso de aprendizaje.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Se fijan dos **sistemas para la evaluación** de la asignatura:

1) **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:** para aquellas personas que opten por una evaluación continuada de los conocimientos, se propondrán una serie de actividades que habrán de desarrollarse por los alumnos según el plan previsto en la presente guía. Las actividades propuestas, sus valoraciones y puntuación serán las siguientes:

- **Casos prácticos:** hasta **10 puntos**. Se propondrá a los alumnos la realización de 3 casos prácticos.

El primero y segundo caso práctico se presentará por grupos. El tercero se presentará de forma individual. Los dos primeros valdrán el 45% de la nota cada uno, y el tercero el 10%.

**IMPORTANTE:** Si se detecta plagio en el trabajo (de otro compañero, de Internet o de cualquier otro medio) el ejercicio será calificado con un 0.

La superación de la asignatura por el sistema de evaluación continua exige haber obtenido, al menos, un 3 en la calificación de cada uno de los casos prácticos. En caso de obtener menos de un 3 en cualquiera de los casos prácticos, se entenderá automáticamente fallida la evaluación continua y para superar la asignatura habrá que estar a lo que se indica en el sistema de evaluación final, detallado a continuación.

Además, los alumnos deberán asistir a un mínimo del 90% de las horas de clase. En caso contrario se examinarán directamente por el sistema de evaluación final.



- 2) **SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:** para quienes no quieran optar por el sistema de evaluación continua, se fija un sistema de evaluación final que consistirá en un examen por determinar entre tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, caso práctico o un combinado de varios de ellos.
- 3) **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO.** El Examen extraordinario de julio será igual que el previsto para el sistema de evaluación final.

La evaluación final se entenderá superada si se obtiene una nota de 5 sobre 10 o más.

El **sistema de calificación** de la asignatura se regirá de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. Así pues, cada actividad evaluable será calificada con una nota de 0 a 10, con posibilidad de utilizar decimales, en el marco del siguiente sistema:

0-4,9: suspenso.

5-6,9: aprobado.

7-8,9: notable.

9-10: sobresaliente

\* Podrá otorgarse una Matrícula de Honor por cada 20 alumnos o fracción en supuestos en que se haya realizado un aprovechamiento excelente de la asignatura.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica:

Dada la especialidad de la asignatura, los materiales se extraerán de las webs correspondientes:

- a. [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)
- b. [www.laleydigital.laley.es](http://www.laleydigital.laley.es)
- c. [https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/\\_otros/\\_Normativa\\_Sede/Normativa\\_Sede.shtml](https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/_otros/_Normativa_Sede/Normativa_Sede.shtml)
- d. <http://www.seg-social.es>
- e. <https://www.abogacia.es/site/lexnet-abogacia/lexnet-abogacia/lx-que-es-lexnet-abogacia-y-que-ventajas-te-ofrece>
- f. <https://lexnetjusticia.gob.es>
- g. <https://www.abogacia.es/servicios/abogados/lexnet-justicia/>